

### 3. Otras disposiciones

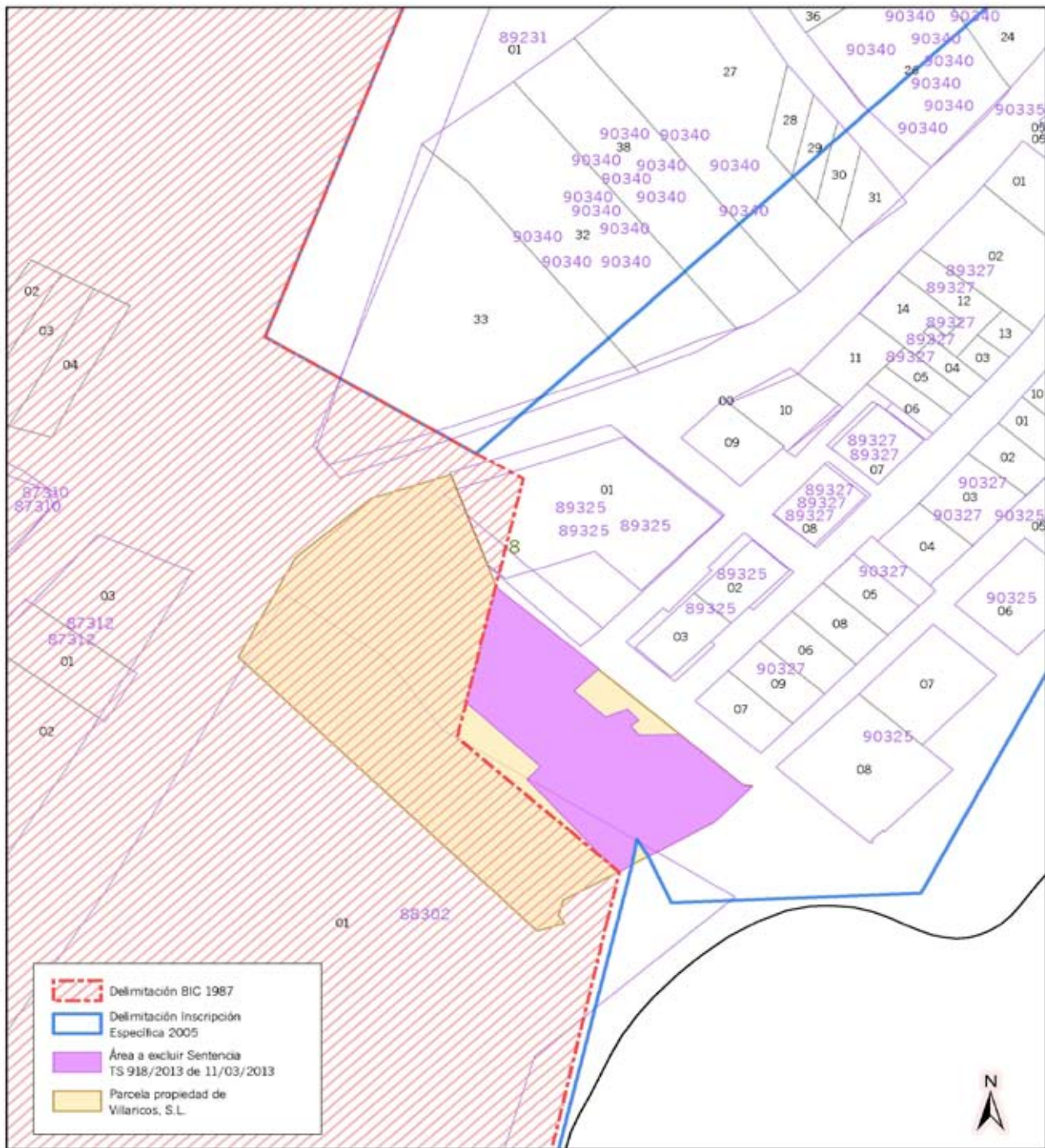
#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de enero de 2016, por la que se modifica parcialmente, en ejecución de la Sentencia Judicial 918/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 11 de marzo de 2013 y la Sentencia 1127/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 6 de marzo de 2015, la Orden de la Consejería de Cultura de 14 de febrero de 2005 por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Zona Arqueológica, el yacimiento de Villaricos, sito en Cuevas del Almanzora, Almería.*

Habiéndose detectado un error material en la leyenda del plano número 2 incluido en la Orden de 13 de enero de 2016 de la Consejera de Cultura, por la que se modifica parcialmente, en ejecución de la Sentencia Judicial 918/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 11 de marzo de 2013 y la Sentencia 1127/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 6 de marzo de 2015, la Orden de la Consejería de Cultura de 14 de febrero de 2005 por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Zona Arqueológica, el yacimiento de Villaricos, sito en Cuevas del Almanzora, Almería, publicada en el (BOJA número 16, de 26 de enero de 2016), procede efectuar la oportuna rectificación de la citada Orden en los términos que a continuación se exponen:

En el Anexo de la citada disposición debe ser sustituida la leyenda publicada en el Plano 2 por la siguiente:

«Área a excluir Sentencia TS 918/2013 de 11.3.2013.  
Parcela propiedad de Villaricos S.L.»



Modificación de la Zona Arqueológica de Villaricos, en Cuevas de Almanzora (Almería).  
Ejecución de la Sentencia 918/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, de 11 de marzo de 2013 y Sentencia 1127/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 6 de marzo de 2015.  
Plano 2.

0 10 20 40 metros

SRS: ETRS89 H30 N  
Cartografía base:  
Cartografía Catastral de Urbana. Servicio WMS.  
Dirección General del Catastro. 2015.